PROGRAMACIÓN

DOCENTE

INGLÉS 2º BACHILLERATO

CURSO 2026-2027

IES RÍO NORA

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL
2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN
3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE, CON LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 4.1. Especificaciones criterios calificación
- 4.2. Rúbricas de los criterios de calificación
- 4.3. Evaluación inicial
- 4.4. Evaluación alumnado NEAE y NEE
- 4.5. Procedimiento de evaluación del alumnado con absentismo (procedimiento alternativo a la evaluación continua)
- 4.6. Prueba extraordinaria 2º de bachillerato
- 4.7. Cambio de idioma en las materias primera lengua extranjera y segunda lengua extranjera
- 4.8. Custodia de documentos y registros para la evaluación

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES
- 5.1. Adaptaciones para alumnado NEAE y NEE
- 5.2 Refuerzos en casos de dificultades de aprendizaje y prueba de recuperación previa a la evaluación final ordinaria

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA
7. LA METODOLOGÍA
8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE CENTRO
10. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y LIBROS DE TEXTO
11. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

1. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Esta programación docente es coherente con las fuentes normativas especificadas en la Concreción Curricular de Bachillerato del IES Río Nora de Pola de Siero.

2. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3	TERCER TRIMESTRE

3. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN: SITUACIONES DE APRENDIZAJE, CON LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Temporalización 2º Bach Primer trimestre	**1**	**2**	
Título UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1	HIT THE ROAD	ALWAYS LEARNING	**TOTAL SESIONES**
Número de sesiones	15	15	30
Bloques Saberes Básicos implicados (*)	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	
Competencias Específicas	C1 C2 C3 C4 C5 C6	C1 C2 C3 C4 C5 C6	
Criterios de Evaluación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1 4.2 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1 4.2 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3	

Descriptores Operativos (asociados a los criterios de evaluación)	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

Competencias Clave	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC

Temporalización 2º Bach 2º trimestre	**3**	**4**	
Título UUNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2	CITY LIFE	HEALTH KICKS	**TOTAL SESIONES**
Número de sesiones	15	15	30
Bloques Saberes Básicos implicados (*)	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	
Competencias Específicas	C1 C2 C3 C4 C5 C6	C1 C2 C3 C4 C5 C6	
Criterios de Evaluación	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3	

	3.1 3.2 4.1 4.2 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3	3.1 3.2 4.1 4.2 5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3
Descriptores Operativos (asociados a los criterios de evaluación)	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

Competencias Clave	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC

Temporalización 2º Bach Tercer trimestre	**5**	**6**	
Título UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3	WHAT'S ON?	OFF TO WORK	**TOTAL SESIONES**
Número de sesiones	15	15	30
Bloques Saberes Básicos implicados (*)	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	BLOQUE A: del 1 al 13 BLOQUE B: del 1 al 5 BLOQUE C: del 1 al 5	
Competencias Específicas	C1 C2 C3 C4 C5 C6	C1 C2 C3 C4 C5 C6	
Criterios de Evaluación	1.2 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1 4.2	1.1 1.2 1.3 2.1 2.2 2.3 3.1 3.2 4.1 4.2	

	5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3	5.1 5.2 5.3 6.1 6.2 6.3
Descriptores Operativos (asociados a los criterios de evaluación)	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.	**1.1 1.2 1.3:** CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4 **2.1 2.2 2.3:** CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2. **3.1 3.2:** CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3 **4.1 4.2:** CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1 **5.1 5.2 5.3:** CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1 **6.1 6.2 6.3:** CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.

Competencias Clave	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC	CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC

***Saberes básicos**

Bloque A. Comunicación

- 1 Autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de auto-reparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.

- 2 Estrategias para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión, la - producción y la coproducción de textos orales, escritos y multimodales.

- 3 Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.

- 4 Funciones comunicativas adecuadas al ámbito y al contexto comunicativo: describir fenómenos y acontecimientos; dar instrucciones y consejos; narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y de predicciones a corto, medio y largo plazo; expresar emociones; expresar la opinión; expresar argumentaciones; reformular, presentar las opiniones de otras personas, resumir.

- 5 Modelos contextuales y géneros discursivos de uso común en la comprensión, producción y coproducción de textos orales, escritos y multimodales, breves y sencillos, literarios y no literarios: características y reconocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto; organización y estructuración según el género y la función textual.

- 6 Unidades lingüísticas y significados asociados a dichas unidades tales como la expresión de la entidad y sus propiedades, la cantidad y la cualidad, el espacio y las relaciones espaciales, el tiempo y las relaciones temporales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación, las relaciones lógicas.

- 7 Léxico común y especializado de interés para el alumnado relativo a tiempo y espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura; así como estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia, etc.).

- 8 Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación, y significados e intenciones comunicativas generales asociadas a dichos patrones. Alfabeto fonético básico.

- 9 Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociados a los formatos, patrones y elementos gráficos.

- 10 Convenciones y estrategias conversacionales, en formato síncrono o asíncrono, para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra, pedir y dar aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.

- 11 Recursos para el aprendizaje y estrategias de búsqueda y selección de información, y curación de contenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.

- 12 Respeto de la propiedad intelectual y derechos de autor sobre las fuentes consultadas y contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.

- 13 Herramientas analógicas y digitales para la comprensión, producción y coproducción oral, escrita y multimodal; y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, videoconferencias, herramientas digitales colaborativas, etc.) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.

Bloque B. Plurilingüismo

- 1 Estrategias y técnicas para responder eficazmente y con un alto grado de autonomía, adecuación y corrección a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.

- 2 Estrategias para identificar, organizar, retener, recuperar y utilizar creativamente unidades lingüísticas (léxico, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.

- 3 Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.

- 4 Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).

- 5 Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.

Bloque C. Interculturalidad

- 1 La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.

- 2 Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- 3 Aspectos socioculturales y sociolingüísticos relativos a convenciones sociales, normas de cortesía y registros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.

- 4 Estrategias para entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos.

- 5 Estrategias de detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

4. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tiene carácter continua, formativa e integradora y sus referentes son los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas de cada materia o ámbito, orientados a la consecución de las competencias clave del perfil de salida.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

El alumnado realizará diversos productos a lo largo de su proceso de aprendizaje. Algunos de estos productos servirán al profesorado como evidencias para determinar el grado de adquisición de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y en sus respectivas competencias.

PRODUCTOS EVALUABLES	PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Pruebas escritas Producciones orales Actividades de mediación Participación en interacciones Actividades de reflexión intercultural Trabajos individuales Trabajos en grupo Tareas diarias en libreta, workbook, … Proyectos de investigación Diarios de aprendizaje …	Pruebas específicas Análisis de las producciones Intercambios orales Observación sistemática …	Lista de control Ficha de registro de observación Escalas de valoración Cuaderno, portfolio Rúbrica Cuestionario, …

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación son los referentes oficiales que indican el nivel de desempeño que se espera del alumnado en las actividades o situaciones de aprendizaje.

LENGUA EXTRANJERA (Inglés) 2º BACHILLERATO	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	**CRITERIOS DE EVALUACION**
Competencia específica 1. Comprender e interpretar las ideas principales y las líneas argumentales básicas de textos expresados en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias de inferencia y comprobación de significados,	1.1. Extraer y analizar las ideas principales, la información detallada y las implicaciones generales de textos de cierta longitud, bien organizados y complejos, orales, escritos y multimodales, tanto en registro formal como informal, sobre temas de relevancia personal o de interés público, tanto concretos como abstractos, expresados de forma clara y en la lengua estándar o en variedades frecuentes, incluso en entornos moderadamente ruidosos,

para responder a las necesidades comunicativas planteadas.	a través de diversos soportes.
	1.2. Interpretar y valorar de manera crítica el contenido, la intención, los rasgos discursivos y ciertos matices, como la ironía o el uso estético de la lengua, de textos de cierta longitud y complejidad, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, así como de textos de ficción, sobre una amplia variedad de temas de relevancia personal o de interés público.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA4	1.3. Seleccionar, organizar y aplicar las estrategias y conocimientos más adecuados en cada situación comunicativa para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes y para distinguir la intención y las opiniones, tanto implícitas como explícitas de los textos; inferir significados e interpretar elementos no verbales; y buscar, seleccionar y contrastar información veraz.
Competencia específica 2. Producir textos originales, de creciente extensión, claros, bien organizados y detallados, usando estrategias tales como la planificación, la síntesis, la compensación o la autorreparación, para expresar ideas y argumentos de forma creativa, adecuada y coherente, de acuerdo con propósitos comunicativos concretos.	2.1. Expresar oralmente con suficiente fluidez, facilidad y naturalidad, corrigiendo errores importantes y empleando registros apropiados, diversos tipos de textos claros, coherentes, detallados, bien organizados y adecuados a las personas participantes en la interacción y al propósito comunicativo sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, con el fin de describir, narrar, argumentar e informar, en diferentes soportes, utilizando recursos verbales y no verbales, así como estrategias de planificación, control, compensación y cooperación.
	2.2. Redactar y difundir textos detallados de creciente extensión, bien estructurados y de cierta complejidad, adecuados a la situación comunicativa, a la tipología textual y a las herramientas analógicas y digitales utilizadas corrigiendo errores importantes y reformulando, sintetizando y organizando de manera coherente información e ideas de diversas fuentes y justificando las propias opiniones sobre asuntos de relevancia personal o de interés público conocidos por el alumnado, haciendo un uso ético del lenguaje, respetando la propiedad intelectual y evitando el plagio.
Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP1, CP2, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC3.2.	2.3. Seleccionar, organizar y aplicar conocimientos y estrategias de planificación, producción, revisión y cooperación, para componer textos bien estructurados y adecuados a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la

	tarea y de las personas participantes en la interacción, sean estas reales o potenciales.
Competencia específica 3. Interactuar activamente con otras personas, con suficiente fluidez y precisión y con espontaneidad, usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales, para responder a propósitos comunicativos en intercambios respetuosos con las normas de cortesía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3.1, CC3.	3.1. Planificar, participar y colaborar asertiva y activamente, a través de diversos soportes, en situaciones interactivas sobre temas cotidianos, de relevancia personal o de interés público cercanos a su experiencia, mostrando iniciativa, empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de las personas participantes en la interacción, expresando ideas y opiniones con precisión y argumentando de forma convincente.
	3.2. Seleccionar, organizar y utilizar, de forma eficaz, espontánea y en diferentes entornos, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y terminar la comunicación, tomar y ceder la palabra con amabilidad, ajustar la propia contribución a la de las personas participantes en la interacción, percibiendo sus reacciones, solicitar y formular aclaraciones y explicaciones, reformular, comparar y contrastar, resumir, colaborar, debatir, resolver problemas y gestionar situaciones comprometidas.
Competencia específica 4. Mediar entre distintas lenguas o variedades, o entre las modalidades o registros de una misma lengua, usando estrategias y conocimientos eficaces orientados a explicar conceptos y opiniones o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable, y crear una atmósfera positiva que facilite la comunicación. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA3.1.	4.1. Interpretar y explicar textos, conceptos y comunicaciones en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, mostrando respeto y aprecio por las personas participantes en la interacción y por las lenguas, variedades o registros empleados, y participando en la solución de problemas de intercomprensión y de entendimiento, a partir de diversos recursos y soportes.
	4.2. Aplicar estrategias que ayuden a crear puentes, faciliten la comunicación y sirvan para explicar y reformular textos, conceptos y mensajes, y que sean adecuadas a las intenciones comunicativas, las características contextuales, los aspectos socioculturales y la tipología textual, usando recursos y apoyos físicos o digitales en función de la tarea y del conocimiento previo y los intereses e ideas de las personas participantes en la interacción.

Competencia específica 5. Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales entre distintas lenguas y variedades, reflexionando de forma crítica sobre su funcionamiento, y haciendo explícitos y compartiendo las estrategias y los conocimientos propios, para mejorar la respuesta a sus necesidades comunicativas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP2, STEM1, CD3, CPSAA1.1.	5.1. Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas reflexionando de forma sistemática sobre su funcionamiento y estableciendo relaciones entre ellas
	5.2. Utilizar con iniciativa y de forma creativa los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.
	5.3. Registrar los progresos y reflexionar sobre los logros y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar el propio aprendizaje, realizando actividades de planificación, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciendo esos progresos y dificultades explícitos y compartiéndolos.
Competencia específica 6. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, reflexionando y compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas, para actuar de forma empática, respetuosa y eficaz, y fomentar la comprensión mutua en situaciones interculturales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CP3, CPSAA3.1, CC3, CCEC1.	6.1. Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.
	6.2. Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, teniendo en cuenta los derechos humanos y favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.
	6.3. Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

Criterios de calificación

Los criterios de calificación son la ponderación de los criterios de evaluación (ver tabla anterior).

Competencias específicas	Criterios de evaluación	Criterios de calificación
1.COMPRENSIÓN 25%	1.1	10%
	1.2	10%
	1.3	5%
2. PRODUCCIÓN 25%	2.1	10%
	2.2	10%
	2.3	5%
3. INTERACCIÓN 10%	3.1	5%
	3.2	5%
4. MEDIACIÓN 10%	4.1	5%
	4.2	5%
5. REPERTORIO LINGÜÍSTICO 25%	5.1	5%
	5.2	15%
	5.3	5%
6. INTERCULTURALIDAD 5%	6.1	2%
	6.2	2%
	6.3	1%

COMPETENCIAS CLAVE ASOCIADAS EN CADA TRIMESTRE
Competencia en Comunicación Lingüística
Competencia Plurilingüe
Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería
Competencia Digital
Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender
Competencia Ciudadana
Competencia Emprendedora
Competencia en Conciencia y Expresión Cultural

4.1 Especificaciones criterios calificación

- El curso académico está organizado en tres evaluaciones, cuyas fechas determinará Jefatura de Estudios a principios de curso. La última sesión de evaluación tendrá carácter de evaluación final ordinaria.
- La calificación en cada evaluación será la media ponderada de los criterios de evaluación y se obtendrá después de analizar las pruebas y/o productos desarrollados por el alumnado según los criterios expuestos en tabla anterior. Estos productos evaluables permiten la observación de los aprendizajes descritos en los criterios de evaluación y sirven para determinar el grado de adquisición de las competencias trabajadas
- En la materia de inglés la evaluación es continua. Por lo tanto, no habrá recuperaciones entendidas como un examen específico, sino que una calificación negativa en una evaluación se recupera mediante la adquisición y superación de los aprendizajes de la evaluación siguiente. La evaluación recuperada será calificada con la nota que el alumno/la alumna llegue a obtener en esa evaluación siguiente superada.
- El alumnado que no vaya a alcanzar una calificación final igual o superior a 5 en la evaluación final ordinaria, tiene la posibilidad de realizar una prueba final de recuperación para superar las competencias no adquiridas (prueba de recuperación previa a la evaluación ordinaria ver apartado 5.3)
- Todos los contenidos que se evalúen en cada uno de los periodos de evaluación, podrán ser objeto de evaluación en la/s siguiente/s.
- Las calificaciones se formularán en los términos que determina el Decreto 60/2022, de 30 de agosto que establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en su artículo 36.3, es decir, se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, considerándose negativas si son inferiores a 5. Se utilizará además como criterio para las calificaciones finales el redondeo al número entero más cercano. Cuando la calificación calculada acabe exactamente en medio punto (por ejemplo 4,5), se redondeará al entero superior.
- La calificación final de la materia será la obtenida en la última evaluación y vendrá determinada por el nivel de desempeño global de los criterios de evaluación correspondientes.
- El auge y la creciente accesibilidad de las herramientas de inteligencia artificial hace necesario establecer criterios claros que garanticen que la calificación del alumnado refleje de manera fiable su propio aprendizaje, esfuerzo y grado de comprensión de la materia. En caso de detectarse indicios razonables de que una producción ha sido generada, copiada o sustancialmente generada mediante inteligencia artificial sin que así se haya indicado, el profesorado podrá requerir que el alumnado explique o defienda oralmente el contenido de la misma. Si no puede justificar de forma satisfactoria su autoría, la producción será calificada con la nota mínima.

4.2 Rúbricas de los criterios de calificación

La valoración y calificación de la **producción oral** se realizará empleando la siguiente rúbrica:

	(2 puntos)	(1'5 puntos)	(1 punto)	(0'5 puntos)	(0 puntos)
GRAMÁTICA (2 puntos)	Gramática adecuada a su nivel. Corrección.	Gramática adecuada a su nivel. Algunos errores.	Gramática básica. Bastantes errores.	Gramática de un nivel inferior. Errores muy frecuentes	Tantos errores en las estructuras gramaticales que se imposibilita la comprensión.
VOCABULARIO (2 puntos)	Vocabulario de nivel alto. Utiliza expresiones y palabras nuevas vistas en clase.	Vocabulario de nivel adecuado.	Vocabulario básico.	Vocabulario de nivel inferior. Errores muy frecuentes.	Vocabulario no comprensible. Utiliza términos en español.
PRONUNCIACIÓN Y ENTONACIÓN (2 puntos)	Totalmente comprensible. Buen acento. No vacila.	Mayormente comprensible. Alguna vacilación.	No comprensible en ocasiones. A veces se detiene buscando la palabra adecuada.	Se entiende parcialmente. Muchos o serios errores. Usa español.	Lo intenta pero no es capaz.
FLUIDEZ (2 puntos)	Discurso fluído.	Alto nivel de fluidez.	Un discurso no muy fluido.	Voz monótona.	Nada fluído.
CONTENIDO Y PREPARACIÓN (2 puntos)	Se ajusta totalmente al tema y al nivel. Muy buena preparación. En caso de que se requiera material visual de apoyo este material es muy adecuado.	Se ajusta al tema la mayor parte del tiempo. Buena preparación. En caso de que se requiera material visual de apoyo este material adecuado.	Se desvía del tema algunas veces. Preparación suficiente pero con alguna deficiencia. En caso de que se requiera material visual de apoyo este material correcto.	Su conversación no sigue el tema planteado o lo intenta pero con muchos errores de contenido. Ha practicado poco. Muy poca preparación. En caso de que se requiera material visual de apoyo este material tiene muchos errores.	No lo hace o lo que hace es muy deficiente. No lo ha preparado. En caso de que se requiriera material visual de apoyo, no lo presenta.
					Total: /10

La valoración y calificación de la **producción escrita** se realizará empleando la siguiente rúbrica:

CONTENIDO Cohesión coherencia (2,5 puntos)	Se adecúa totalmente al contenido que se pide. Buenas ideas que mantienen un alto nivel de cohesión y coherencia. (2,5 puntos)	Se adecúa mayormente al contenido que se pide. Ideas correctas que mantienen en su mayor parte una cohesión y una coherencia correctas. (2 puntos)	Contenido suficientemente correcto y adecuado. Cohesión y coherencia correctas. (1,5 puntos)	Hay algunas partes del contenido que son adecuadas. No siempre se mantienen la cohesión y la coherencia. (1 punto)	Muy pocas ideas se adecúan al tipo de texto requerido. Fallos en la cohesión y/o en la coherencia del texto. (0,5 puntos)	Contenido deficiente. No se adecúa al tema requerido. No hay cohesión y/o coherencia. (0 puntos)
GRAMÁTICA (2,5 puntos)	Estructuras gramaticales variadas y adecuadas al nivel. Ausencia de errores. (2,5 puntos)	Estructuras mayormente adecuadas al nivel. Pocos errores. (2 puntos)	Algunas estructuras adecuadas al nivel con algunos errores. (1,5 puntos)	Estructuras básicas y simples con numerosos errores. A pesar de los errores, se comprende. (1 punto)	Uso muy limitado de estructuras gramaticales. Errores constantes que dificultan la comprensión (0,5 puntos)	Ausencia de estructuras gramaticales correctas. Producción ininteligible. (0 puntos)
VOCABULARIO ORTOGRAFÍA (2,5 puntos)	Vocabulario variado y preciso. Ausencia de errores. Ortografía correcta. (2,5 puntos)	Vocabulario mayoritariamente adecuado al nivel con pocos errores. Mayoría de la ortografía correcta. (2 puntos)	Vocabulario adecuado en parte con algunos errores. Algunos errores de ortografía. (1,5 punto)	Vocabulario básico y limitado con errores frecuentes. Frecuentes errores en la ortografía. (1 punto)	Vocabulario muy limitado, repetitivo. Incorrecciones que dificultan la comprensión. Muchos errores de ortografía. (0,5 puntos)	Ausencia de vocabulario comprensible o uso totalmente inadecuado. Mayoría de palabras mal deletreadas. (0 puntos)
CONECTORES ESTRUCTURA (1,5 puntos)	Conectores adecuados al nivel. El texto tiene la estructura adecuada. (1,5 puntos)	Conectores bastante adecuados al nivel. Pocos errores. Texto fácilmente comprensible. (1 punto)	Estructura con alguna deficiencia. Algunos errores. Texto comprensible. Conectores básicos o casi no los hay. (0,5 puntos)	Ausencia de conectores. Ausencia de estructura definida o estructura inadecuada. (no es la que se pide) (0 puntos)		
PUNTUACIÓN EXTENSIÓN Y (1 punto)	Extensión totalmente adecuada y estructura acorde al tipo de texto. Muy buena puntuación. (1 punto)	La extensión se acerca a la solicitada. Puntuación correcta (0,5 puntos)	La extensión del texto no es la que se pide, por exceso o por defecto. La puntuación no es la adecuada. (0 puntos)			

La valoración y calificación de la **interacción** se realizará empleando la siguiente rúbrica:

Criterio	**Valoración máxima**
Participación Interacción Comprensión	4
Fluidez Pronunciación Entonación	3
Repertorio lingüístico	3

La valoración y calificación de la **mediación** se realizará empleando la siguiente rúbrica:

Criterio	**Valoración máxima**
Selección de la información	2,5
Resumir y parafrasear	2,5
Adecuación	2,5
Repertorio lingüístico	2,5

La valoración y calificación de la **interculturalidad** se realizará empleando la siguiente rúbrica:

Sí	No	Aspectos interculturales (CE 6.1, 6.2, 6.3)
		1 Actúa de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales.
		2 Evita cualquier tipo de discriminación, prejuicio o estereotipo.
		3 Valora y se adecúa a la diversidad lingüística, cultural y artística de países donde se habla la lengua extranjera.
		4 Desarrolla los valores de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos.
		5 Utiliza estrategias que le permiten establecer relaciones con personas de otras culturas respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.

En cuanto a los instrumentos de evaluación y procedimientos de evaluación se valorarán pruebas y/o productos orales y escritos que hayan sido programados y requeridos dentro de las situaciones de aprendizaje. Las pruebas y productos pueden constar de todo tipo de actividades similares a las practicadas durante el periodo/s de evaluación correspondiente, incluyendo actividades orales, escritas y todo tipo de ejercicios para evaluar el grado de adquisición del vocabulario, las funciones comunicativas y los contenidos sintáctico-discursivos:

- Observación del profesor (Ob. Pr.):
  - Entender las indicaciones del profesor y de los compañeros en momentos de interacción entre ellos.
  - Observación del trabajo diario en clase. Diario del profesor y cuaderno del alumno.
  - Se realizará una observación sistemática de las producciones orales y escritas de los alumnos, y en general de todas las tareas llevadas a cabo y de su progresión en el período de evaluación correspondiente en el aula y/o en su caso en la plataforma digital (mediante listas de control, diarios de clase, escalas de observación etc)

- Pruebas y productos orales (P.O.):

- Escuchar, comprender y extraer información general y específica de textos orales y/o audiovisuales en las situaciones comunicativas descritas en el contenido.
- Prueba oral para valorar la expresión e interacción que puede tener uno o varios de los formatos que se enumeran :
    - Roleplay,
    - Presentación individual o colectiva.
- Reconocer el léxico (inferir significados por el contexto) y las estructuras sintácticas descritos en el contenido.

- Pruebas y productos escritos (P.E.):
    - Las pruebas escritas para valorar tanto la **comprensión oral o escrita** así como el conocimiento de las **estructuras sintáctico discursivas, el léxico y los aspectos socioculturales** puede tener uno o varios de los formatos que se enumeran :

        - Preguntas de:
        - Selección múltiple
        - Emparejamiento
        - Identificación
        - Verdadero/falso
        - Compleción
        - Respuesta corta
        - Relleno de huecos
        - Corrección de errores
        - Respuesta larga
        - Traducción
        - Reformulación
        - Transcripción
        - Resumen
        - Reconocer el léxico (inferir significados por el contexto) y las estructuras sintácticas descritos en el contenido.
        - Productos/pruebas escritas para valorar la producción de textos escritos: expresión, interacción y mediación. Redacción de textos donde se valorará el uso del formato y la estructura sintáctico discursiva y léxica adecuadas.
        - …

4.3. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizarán con todos los alumnos una o varias pruebas que podrán ajustarse a diferentes modelos (escritas u orales, realización de trabajos, presentación de tareas, etcétera), que servirá al profesorado del departamento para reconocer y prever dificultades de aprendizaje. El Departamento de inglés complementará esta evaluación inicial con la información que aporten los profesores sobre los alumnos del curso anterior.

Asimismo, se realizarán pruebas iniciales al alumnado que se incorpore tardíamente, bien por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, con el fin de valorar su competencia curricular en lengua inglesa.

4.4. Evaluación alumnado NEAE y NEE

La evaluación de este alumnado se llevará a cabo según lo estipulado en el apartado 5.1 de la presente programación. Para aquellos alumnos que precisan que precisen programas de enriquecimiento y/ o ampliación curricular o adaptaciones de algún tipo, se aplicarán las medidas estipuladas en los mismas.

4.5. Procedimiento de evaluación del alumnado con absentismo (procedimiento alternativo a la evaluación continua)

Al alcanzar el alumnado un número de faltas de asistencia (justificadas o injustificadas) igual al **20% de la carga lectiva** en un período de evaluación, se deberá advertir de tal situación por escrito a los padres o tutores legales del alumno o a éste si fuere mayor de edad. Al alcanzar **30% de la carga lectiva** en el período de evaluación, el profesorado aplicará las medidas extraordinarias de evaluación conforme a los criterios recogidos a tal efecto en la Programación de la materia o módulo, y comunicará por escrito tal circunstancia a Jefatura de estudios, que la transmitirá al propio alumno y a sus padres o tutores legales y velará por la correcta aplicación de los sistemas extraordinarios de evaluación que se decidan.

Como medida extraordinaria, en el departamento de inglés, se establece la realización de una prueba por cada evaluación que evaluará las siguientes competencias:

- comprensión [valor: 25%]
- producción [valor: 25%]
- interacción [valor: 10%]
- mediación [valor: 10%]
- repertorio lingüístico [valor: 25%]
- interculturalidad [valor: 5%]

Esta prueba supondrá el 100 % de la calificación de la evaluación en la que se le haya aplicado el proceso al alumno/a.

4.6. Prueba extraordinaria 2º de bachillerato

El alumnado de 2º Bachillerato que no haya obtenido una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final ordinaria deberá realizar una prueba extraordinaria que será fechada por jefatura de estudios.

La prueba versará sobre los aprendizajes no adquiridos que explícitamente aparecen en el libro de texto y cuaderno de trabajo utilizados durante el curso. El profesorado elaborará un plan de recuperación para la preparación de esta prueba, indicando por escrito al alumno/a las unidades sobre las cuales versará y le encomendará repasar las tareas de refuerzo que le han sido proporcionadas a lo largo del curso.

La prueba que tendrá que realizar el alumnado en esta situación evaluará las siguientes competencias:

- comprensión [valor: 25%]
- producción [valor: 25%]
- interacción [valor: 10%]
- mediación [valor: 10%]
- repertorio lingüístico [valor: 25%]
- interculturalidad [valor: 5%]

La calificación obtenida en esta prueba constituirá la nota de la evaluación final extraordinaria. Si la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria es inferior a la nota de la evaluación final ordinaria, se mantendrá la más alta como nota de la evaluación final extraordinaria.

4.7. Cambio de idioma en las materias primera lengua extranjera y segunda lengua extranjera

El alumnado podrá cambiar el idioma que haya cursado como Primera Lengua Extranjera y/o como Segunda Lengua Extranjera al pasar de un curso a otro, previa solicitud ante la persona titular de la dirección del centro, que podrá autorizar el cambio una sola vez en cada materia a lo largo de la etapa.

Los centros docentes establecerán en su concreción curricular el procedimiento para que el alumnado que desee cambiar de idioma pueda acreditar, en su caso, que posee los conocimientos necesarios para poder seguir con aprovechamiento la materia Primera Lengua Extranjera y/o Segunda Lengua Extranjera en el idioma solicitado en el curso al que se incorpora.

Dicho procedimiento podrá contemplar la realización de una prueba conforme a los criterios que figuren en la concreción curricular de la etapa, que será organizada, diseñada y aplicada por el profesorado responsable de la materia.

La prueba que tendrá que realizar el alumnado en esta situación evaluará las siguientes competencias:

- comprensión [valor: 25%]
- producción [valor: 25%]
- interacción [valor: 10%]
- mediación [valor: 10%]
- repertorio lingüístico [valor: 25%]
- interculturalidad [valor: 5%]

4.8. Custodia de documentos y registros para la evaluación

Todos los documentos generados en el proceso de seguimiento y evaluación, incluidas las pruebas realizadas por los alumnos y alumnas durante el desarrollo del curso, documentos digitales (tanto las producciones del alumnado como toda aquella comunicación entre profesorado y alumnos que pueda ser importante a la hora de una reclamación) serán conservados al menos durante **1 año** a contar desde la finalización del curso en que fueron generados tales documentos excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta que la Resolución del procedimiento adquiera firmeza.

La persona responsable de la conservación y custodia es el Jefe de Departamento, que establecerá las medidas operativas para su puesta en práctica efectiva: Dado el volumen de material, se establece que **cada profesor bajo su responsabilidad archivará y conservará dicha documentación en el Departamento de Inglés.**

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La concreción de la respuesta a las diferencias individuales en la presente programación toma como referencia el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), tanto en las Unidades de Programación como en las Situaciones de Aprendizaje programadas.
En este apartado se incluyen las medidas de atención a las diferencias individuales que permiten la personalización del aprendizaje del alumnado del grupo clase. Estas medidas dan respuesta a los distintos ritmos, situaciones y estilos de aprendizaje y en todo caso, harán referencia a los ajustes razonables curriculares y/o metodológicos que pudieran derivarse de las necesidades del alumnado.
Para la concreción de estas actuaciones, se toma como referencia la normativa legal vigente, así como el Programa de Atención a la Diversidad del centro.

5.1. Adaptaciones para alumnado NEAE y NEE

La definición de Necesidades Específicas de apoyo educativo (NEAE) y Necesidades Educativas Especiales (NEE) se establece en la LOE (Artículos 71 a 79 bis) y se modifica parcialmente por la LOMCE (apartados 57, 58 e 59).

Definición de NEAE: Es el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La LOMCE define a este alumnado como aquel que requiere una atención educativa diferente de la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH (Trastorno de déficit de atención e hiperactividad), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar. Pueden necesitar una atención educativa diferente a la ordinaria y la aplicación de medidas específicas que pueden implicar o no recursos extraordinarios.

Definición de NEE: Es el alumnado con necesidades educativas especiales. La LOE en su artículo 73, los define como aquel alumnado que requiera, en un período de su escolarización o a lo largo de de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta. Pueden necesitar de medidas extraordinarias y recursos personales y/o materiales específicos. Pueden escolarizarse en un centro ordinario, especial o en la modalidad combinada entre ambos.

Respecto al alumnado que presenta necesidades educativas especiales el Decreto 60/2022 en su artículo 23 establece:

1. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas, en los términos que determine la Consejería. En este proceso se oirá e informará preceptivamente al padre, a la madre, al tutor o a la tutora legal del alumno o de la alumna y al propio alumno o a la propia alumna de acuerdo con lo establecido en el artículo 28. La Consejería regulará los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

3. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. La Consejería establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal de aprendizaje y los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales. Se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

4. Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno o alumna. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

5. Sin perjuicio de la aplicación de otras medidas, el alumnado con necesidades educativas especiales podrán obtener la exención parcial o total de alguna materia cuando circunstancias excepcionales y debidamente acreditadas así lo aconsejen, conforme al procedimiento que se establezca.

Respecto al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje el Decreto 60/2022 en su artículo 24 establece:

1. La identificación del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, la valoración de dichas dificultades y la correspondiente intervención, se realizará de la forma más temprana posible y en los términos que determine la Consejería.

2. La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

3. Con el fin de dar respuesta a las dificultades específicas de aprendizaje, se establecerán medidas de apoyo educativo, entre ellas, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

- Entre las medidas de atención a la diversidad contempladas caben destaca las siguientes:

El alumnado con discapacidad visual, auditiva o motórica requiere adaptaciones de acceso o de metodología, marcadas desde el departamento de orientación siguiendo las instrucciones del dictamen realizado desde la Consejería de Educación. Se contemplan las siguientes medidas de carácter ordinario:

- Adecuación de la programación didáctica a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización y, en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo.
- Se recabará información del departamento de Orientación y del profesor que les impartió clase el curso anterior para que se tenga en cuenta en qué medida dichas especifidades afectan al proceso de aprendizaje o a qué destrezas lingüísticas concretas afectan.

Alumnos con discapacidad auditiva. Se podrán aplicar, entre otras, las siguientes adaptaciones:

- La ubicación del alumno en la primera fila, cerca de la mesa del profesor.
- El profesor hablará enfatizando la vocalización y mirando al alumno con problemas de audición.
- Se valorará el nivel de adaptación que requieran las pruebas de Comprensión Oral que tenga que hacer.

- Si el Departamento de Orientación lo considera conveniente trabajará con el/la logopeda en alguna sesión.

Alumnos con discapacidad motórica. Se tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes medidas:

- Ubicación del alumno en el aula con mesa adaptada a sus necesidades.
- Uso del ordenador como recurso para la realización de ejercicios y exámenes, para la presentación de contenidos, para la realización de actividades multimedia que complementen sus aprendizajes…
- Menor número de ejercicios si el alumno es lento en su realización.
- Adaptaciones en la evaluación: dejar más tiempo, preguntas alternativas a preguntas que exijan mucha redacción…

Las consideraciones anteriores son de carácter general pero se concretarán en cada caso teniendo en cuenta las especificidades de cada alumno y siempre siguiendo las indicaciones del Departamento de Orientación.

Atención educativa al alumnado con Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDA/ TDAH): se seguirán las indicaciones facilitadas por el departamento de Orientación al profesorado para la mejor atención e integración de este alumnado. En general, las primeras medidas se pueden dirigir a realizar adaptaciones ambientales y metodológicas aplicables a todo el grupo. Así por ejemplo:

- Explicar en voz alta, paseando por la clase y con apoyos visuales y auditivos novedosos.
- Aumentar la participación del alumnado, mantener la clase alerta con preguntas.
- Situar los pupitres de modo que se reduzca la dispersión.

Al alumnado con TDA o TDAH se le ayudará a controlar su conducta situando su asiento próximo a la mesa del profesor, favoreciendo que los compañeros aprendan a darles oportunidades, ignorándolos cuando su comportamiento no sea el adecuado, ofreciéndoles ocasionalmente algún cargo de responsabilidad…Desde el punto de vista de los aprendizajes se les darán instrucciones precisas sin ambigüedades. En los exámenes se tendrá especial cuidado con el formato, separando bien las preguntas de la prueba.

En el caso de alumnado con TEA es importante:

- Crear un clima cálido y afectivo.
- Simplificar las instrucciones y llevar a cabo un plan de trabajo para que el alumno sepa lo que viene después.
- Conocer las cosas que calman al alumno, utilizando una serie de medidas preventivas.
- Secuenciar la tarea en los pasos más pequeños posibles.
- Flexibilizar las fechas de entrega de trabajo.
- Aprovechar sus áreas o temas de interés.
- Hacer exámenes tipo test y con apoyos visuales. Darle tiempo extra para que lo acabe o permitirle que lo haga fraccionado.

Enriquecimiento y/ o ampliación del currículo para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

Respecto al alumnado con altas capacidades intelectuales Decreto 60/2022 en su artículo 25 establece:

1. Las condiciones personales de alta capacidad intelectual, así como las necesidades educativas que de ellas se deriven, serán identificadas previamente mediante evaluación psicopedagógica, realizada por profesionales de los servicios especializados de orientación educativa y con la debida cualificación, procurando detectarlas lo más tempranamente posible.

2. La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular y/o ampliación curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades, según lo que establezca la Consejería.

3. La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar de acuerdo con el procedimiento que establezca la Consejería, en los términos que determina la normativa vigente, de forma que pueda anticiparse un curso el inicio de la escolarización en la etapa o reducirse un curso la duración de la misma, cuando se prevea que estas son las medidas más adecuadas para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

Las adaptaciones para la asignatura de Lengua inglesa de enriquecimiento y/ o ampliación del currículo para el alumnado con altas capacidades intelectuales se llevarán a cabo en colaboración con el Departamento de Orientación y en base a la información facilitada por dicho departamento. El profesorado de estos alumnos elaborará y entregará estas adaptaciones en el departamento de orientación mediante el procedimiento establecido por jefatura de estudios.

El profesorado de los alumnos que precisen adaptaciones será el responsable de elaborarlas siguiendo las directrices aportadas por el departamento de orientación y en base a la información facilitada por dicho departamento. El profesorado de estos alumnos informará de la realización dichas adaptaciones al departamento de inglés y las entregará al departamento de orientación y al tutor o tutora correspondiente mediante el procedimiento establecido por jefatura de estudios. Si hubiera que realizar nuevas adaptaciones o modificar el tipo de adaptaciones a realizar a lo largo del curso, el profesor informará de ello al departamento de inglés, lo hará constar en la junta de evaluación correspondiente y entregará dichas adaptaciones en el departamento de orientación y al tutor o tutora correspondiente mediante el procedimiento establecido por jefatura de estudios.

En el momento de elaboración de esta programación docente en 2º Bachillerato hay 2 alumnos NEAE y 1 alumno NEE.

5.2. Refuerzos en casos de dificultades de aprendizaje y prueba de recuperación previa a la evaluación final ordinaria

En la asignatura de inglés hay evaluación continua. Todos los contenidos lingüísticos y temáticos que se evalúen en cada uno de los periodos de evaluación, podrán ser objeto de evaluación en las siguientes. Una evaluación negativa se supera obteniendo evaluación positiva en la siguiente/s. Los idiomas se caracterizan por tener contenidos muy relacionados, con lo que, se amplían conocimientos pero no se deja de utilizar la materia ya aprendida.

El alumnado que muestre dificultades de aprendizaje tendrá un seguimiento continuado por parte del profesor. Al tener nuestros libros de texto y cuadernillos de trabajo ejercicios de distintos niveles se le recomendará que haga los más sencillos para reforzar aquellos contenidos que más dificultad les

supone. Gracias al material extra que ofrecen los libros de texto, se guiará a estos alumnos para que realicen ejercicios suplementarios si se observa que con lo hecho en clase no es suficiente. El profesorado facilitará a dicho alumnado material de refuerzo para que vaya repasando y reforzando los contenidos impartidos en clase.

Los estudiantes que no vayan a alcanzar una calificación final igual o superior a 5 en la evaluación final ordinaria, tienen la posibilidad de realizar una prueba final de recuperación para superar las competencias no adquiridas. Esta prueba será fechada por el profesor o la profesora de cada grupo y se realizará en una fecha previa a la evaluación final ordinaria. Versará sobre los contenidos que explícitamente aparecen en el libro de texto y cuaderno de trabajo utilizados durante el curso. El profesorado informará al alumno/a de las unidades sobre las cuales versará la prueba de recuperación y le encomendará repasar las tareas de refuerzo que le han sido entregadas a lo largo del curso.

La prueba evaluará las siguientes competencias:
- comprensión [valor: 25%]
- producción [valor: 25%]
- interacción [valor: 10%]
- mediación [valor: 10%]
- repertorio lingüístico [valor: 25%]
- interculturalidad [valor: 5%]

La calificación obtenida en la recuperación constituirá la nota de la evaluación final ordinaria a menos que ésta sea inferior a la de la tercera evaluación; en ese caso se mantendrá la más alta.

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA MATERIA.

El alumnado que haya promocionado sin haber superado la materia seguirá un programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos. Al menos una vez al trimestre se informará de los resultados de la evaluación al alumno/a y a sus padres, madres o tutores legales. El profesorado del grupo ordinario será responsable de aplicar el programa de refuerzo y de evaluar la materia no superada de los alumnos en su grupo. Informará al comienzo del curso a cada alumno/a y a sus padres, madres, tutores o tutoras legales sobre el contenido del programa de refuerzo que le será aplicado.

La secuenciación del "programa de recuperación de materia no superada" es la siguiente:

- 1ª Evaluación: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: *Learning Skills for Bachillerato 1:* UNIDADES 1,2,3

- 2ª Evaluación: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2**:** *Learning Skills for Bachillerato 1:* UNIDADES 4,5,6
- 3ª Evaluación: UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: *Learning Skills for Bachillerato1:* UNIDADES 7,8

En cada evaluación el alumnado deberá realizar una prueba sobre los contenidos correspondientes a esa evaluación.

La prueba evaluará las siguientes competencias:

- comprensión [valor: 25%]

- producción [valor: 25%]

- interacción [valor: 10%]

- mediación [valor: 10%]

- repertorio lingüístico [valor: 25%]

- interculturalidad [valor: 5%]

Para la preparación de este examen, a comienzos de curso, el profesorado que imparta clase al alumno/a con la materia pendiente le entregará actividades para trabajar en cada evaluación.

La calificación final de la materia pendiente será la obtenida en última evaluación.

En el caso de que el alumno/a no haya aprobado la materia pendiente mediante el **"programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos (programa de recuperación de materia no superada)"**, puede aprobarla si supera la materia del curso ordinario en el que se encuentra. La calificación de la materia pendiente será en este caso la misma que la calificación del curso ordinario.

Evaluación extraordinaria de la materia pendiente

Aquellos alumnos que no hayan alcanzado una calificación final igual o superior a 5 en la evaluación final ordinaria, tienen la posibilidad de realizar una prueba extraordinaria.
La prueba versará sobre los aprendizajes no superados. El profesorado informará al alumno/a al respecto y le recomendará repasar las tareas de refuerzo que le han sido entregadas a lo largo del curso.
La prueba evaluará las siguientes competencias:

- comprensión [valor: 25%]
- producción [valor: 25%]
- interacción [valor: 10%]
- mediación [valor: 10%]
- repertorio lingüístico [valor: 25%]
- interculturalidad [valor: 5%]

La calificación obtenida en esta prueba constituirá la nota de la evaluación final extraordinaria. Si la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria es inferior a la nota de la evaluación final ordinaria, se mantendrá la más alta como nota de la evaluación final extraordinaria.

En el caso de que el alumno/a no haya aprobado la materia pendiente mediante el **"programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos (programa de recuperación de materia no superada)"**, el alumno/a puede aprobarla si supera la materia del curso ordinario en el que se encuentra. La calificación de la materia pendiente será en este caso la misma que la calificación del curso ordinario.

7. LA METODOLOGÍA

La enseñanza del inglés en el aula seguirá el modelo comunicativo y se encauzará el aprendizaje a que el alumnado emplee el inglés de forma competente en situaciones de la vida real. Los temas tratados en la situaciones de aprendizaje son interesantes, variados, presentan aspectos culturales del mundo de habla inglesa y están pensados para relacionar la asignatura de inglés con otras áreas del currículum.

Siguiendo las recomendaciones del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), la enseñanza de la materia animará al alumnado a organizar y expresar sus propias ideas, experiencias y opiniones a través de tareas de expresión escrita y oral y a evaluar sus propias habilidades lingüísticas según las van trabajando a lo largo del curso. Los temas y situaciones de comunicación que se trabajarán en el aula pretenden ampliar el conocimiento del mundo y las experiencias personales del alumnado, además de ayudarlo a tomar conciencia del valor de la lengua inglesa como vehículo de comunicación internacional y de su importancia en la sociedad y en el mercado laboral actual. La metodología empleada tiene como objetivo que cada alumno/a sea un usuario/a de la lengua extranjera que:

- es capaz de entender las ideas principales de textos complejos que traten de temas tanto concretos como abstractos, incluso si son de carácter técnico, siempre que estén dentro de su campo de especialización
- puede relacionarse con hablantes nativos con un grado suficiente de fluidez y naturalidad, de modo que la comunicación se realice sin esfuerzo por parte de los interlocutores;

- puede producir textos claros y detallados sobre temas diversos, así como defender un punto de vista sobre temas generales indicando los pros y los contras de las distintas opciones.

En lo que se refiere a **la comprensión de mensajes orales y escritos**, en Bachillerato los alumnos/as deben ser capaces de comprender la información transmitida por su interlocutor/a, independientemente del acento que este tenga.

En el caso de las emisiones transmitidas por medios de comunicación o reproducción mecánica, se pretende que comprendan la información global y específica de los mensajes, que interpreten algunas de las ideas principales transmitidas en ellos y sean capaces de realizar ciertos tipos de abstracción dentro del campo de interés general del alumno/a.

Los temas y situaciones de comunicación de la presente programación amplían el conocimiento del mundo y las experiencias personales del alumnado, además de ayudarlo a tomar conciencia del valor de la lengua inglesa como vehículo de comunicación internacional y de su importancia en la sociedad y en el mercado laboral actual.

Por lo que respecta a la **producción oral**, en Bachillerato los interlocutores/as continúan siendo –como en la ESO– profesores/as, compañeros/as y hablantes de la lengua inglesa. Los alumnos/as participan en conversaciones en las que hay que narrar, describir, informar y transmitir ideas y opiniones de manera clara y ordenada, utilizando estrategias de comunicación y compensación que aprendieron en la ESO, y también repasan, amplían y profundizan en las funciones comunicativas de la lengua estudiada en cursos precedentes. Además, la secuenciación de los contenidos fonéticos –interrelacionada con el resto de contenidos del curso–, promueve la corrección de los errores de pronunciación más comunes entre los alumnos/as.

En cuanto a la **producción escrita**, la complejidad se hallará no solo en la extensión y los conceptos expresados, sino también en las habilidades comunicativas utilizadas. Por tanto, en Bachillerato los textos tendrán un carácter cada vez más complejo, aunque siempre dentro de la realidad personal y académica del alumnado. Las producciones incluirán desde cartas o correos electrónicos informales o formales hasta textos narrativos, de opinión, argumentativos, informativos y descriptivos o biografías.

Los alumnos/as deberán progresar en la utilización de las estructuras gramaticales, mostrando así un grado de madurez sintáctica mayor que en la ESO. Esta madurez lleva aparejado el uso correcto de algunas oraciones subordinadas y marcadores del discurso, la ampliación del léxico receptivo y productivo, y el desarrollo de procesos de autocorrección.

En lo referente a **la lectura comprensiva y autónoma** de textos de temática general y/o adecuados a sus intereses, el alumnado utilizará técnicas de aprendizaje que desarrollen su autonomía en la lectura comprensiva y en el uso de los procedimientos adquiridos de manera sistemática. Los tipos de texto

más usuales son artículos de revistas, textos informativos, narrativos y culturales, extractos de libros, poemas e historias breves. Las estrategias de lectura centradas en desarrollar su autonomía, tales como la utilización de diccionarios (seleccionar el adecuado, detectar y buscar las palabras esenciales para la comprensión, identificar la acepción apropiada, etc.), el uso de gramáticas y libros de referencia, y el uso de recursos lingüísticos tales como la formación de palabras, las categorías gramaticales, la identificación de *false friends*, sinónimos, etc., requieren una práctica sistemática para alcanzar la automatización en el desarrollo de la lectura comprensiva. Los textos poco a poco serán más especializados, con temas de interés y actividades de dificultad adecuada a su nivel, con el objetivo de promover en los alumnos/as el aprecio de la lectura como fuente de información, disfrute, ocio y acceso a otras culturas y formas de vida, y fomentar una actitud receptiva y respetuosa a la vez que crítica ante la información que transmiten dichos textos.

La reflexión sobre el funcionamiento del sistema lingüístico no solo es importante como elemento facilitador del aprendizaje, sino también como elemento imprescindible para la autocorrección. De esta forma, la presente programación fomenta la competencia comunicativa a través de textos orales y escritos, y la reflexión sobre la competencia lingüística propiamente dicha, mediante una serie de estrategias de aprendizaje autónomo para que los alumnos/as puedan automatizarlas con la práctica. Así, el uso de estas estrategias en todas las secciones que componen las unidades fomenta la reflexión de forma organizada y gradual en su aprendizaje de la lengua inglesa.

La actitud del alumno/a ante el aprendizaje de la lengua extranjera es esencial para que reconozca y aprecie el valor comunicativo de dicha lengua y su propia capacidad de aprender. La reflexión sobre la lengua y su aprendizaje incluyen la consideración de la finalidad que para cada estudiante tiene dicho aprendizaje, base fundamental para que reconozcan su capacidad personal de aprender y progresar, y para que adopten las destrezas de estudio necesarias que podrán utilizar a lo largo de su vida.

La elección de textos escritos y orales hace uso de los elementos socioculturales que aporta la lengua extranjera y se promueve su interpretación y valoración. Con esto se pretende ayudar al alumnado en la comprensión de la cultura anglosajona, presentándole sus elementos más significativos, valores, normas y estereotipos, siempre promoviendo el contraste con la propia cultura y la relativización, y buscando los valores comunes que ambas culturas conllevan.

Por supuesto, el alumnado debe ser consciente de la importancia que tiene el inglés en las relaciones internacionales, una realidad que ellos verán patente en el panorama social y laboral actual y a cuya comprensión contribuimos desde nuestra área.

La metodología empleada se articula en torno a los siguientes principios básicos:

• Enseñar la lengua extranjera con el fin de que el alumno/a logre comunicarse y desenvolverse con éxito en el plano oral y en el escrito de manera natural.

• Profundizar en el desarrollo de las estrategias de aprendizaje para que pueda enfrentarse con éxito a situaciones reales de comunicación.

• Conseguir que entienda el funcionamiento del sistema lingüístico y reflexione sobre él comparándolo con su lengua materna para alcanzar un buen nivel de comunicación.

• Profundizar en el sistema fonético, las funciones gramaticales y el vocabulario de forma que pueda reconocerlos y emplearlos en situaciones reales de comunicación.
• Fomentar la expresión de las ideas y puntos de vista personales del alumno para crear una comunicación real.

• Desarrollar y dominar de forma integrada las destrezas básicas: *listening*, *speaking*, *reading* , *writing, mediation*.

• Ofrecerle todas las facilidades posibles para que amplíe sus conocimientos sobre los aspectos socioculturales de la lengua inglesa y asimile la cultura de la que forma parte, evitando así que exprese sus logros solo en términos morfosintácticos y funcionales.

• Despertar en él la responsabilidad de conseguir la autonomía en su aprendizaje, reconociendo los métodos de estudio y el tipo de organización que más le ayuden.

• Motivarlo con temas de interés y ofrecerle unas metas claras a lo largo del curso.

• Fomentar la autoevaluación como herramienta imprescindible para conseguir un progreso eficaz en el aprendizaje.

Tal y como indica el currículo en vigor el objetivo proceso de enseñanza y aprendizaje de la Lengua Extranjera en Bachillerato es la consolidación y ampliación de las competencias adquiridas y desarrolladas a lo largo de la enseñanza básica

Al final de Bachillerato, se espera que el alumnado, pueda ser capaz de enfrentarse de manera resolutiva a situaciones cotidianas de comunicación oral, escrita o signada. Asimismo, se espera que el alumnado sea capaz de reorganizar su conocimiento, y pueda ponerlo en práctica en otras situaciones, relacionando todos sus conocimientos previos. Durante esta etapa se espera también que el alumnado continúe consolidando y ampliando su competencia comunicativa, y que dicho aprendizaje se extienda a lo largo de su vida.

Al igual que el currículo en vigor, el diseño de la presente programación parte de las actividades de lengua y las competencias que establece el Consejo de Europa en el MCER. Asimismo, la presente programación parte de la base de que la materia Lengua Extranjera contribuye al desarrollo de las competencias del currículo de Bachillerato. En primera instancia, la asignatura de Inglés es imprescindible para el desarrollo de las competencias Comunicación Lingüística (CCL) y Competencia Plurilingüe (CP) puesto que ayuda a completar la capacidad comunicativa general del alumnado favoreciendo la valoración y el respeto

de la diversidad lingüística y social. Además, esta asignatura facilita el acceso a fuentes de comunicación, información y aprendizaje. El estudio de la materia Bachillerato enriquece el perfil plurilingüe del alumnado, y le permitirá poner en práctica sus habilidades metalingüísticas que le serán útiles para el desarrollo de las competencias comunicativas.

Esta materia además favorece el desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) y de la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) por su dimensión social y lingüística. Además favorece el desarrollo de la Competencia Ciudadana (CC) puesto que el aprendizaje de la lengua extranjera permite desarrollar el espíritu crítico y a rechazar mensajes o situaciones de carácter sexista, discriminatorio o violento. Asimismo, esta materia favorece el desarrollo Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) dado que el aprendizaje de la lengua extranjera es fundamental para el conocimiento y la transmisión de aspectos socioculturales y promueve en el alumnado el aprecio y respeto por el patrimonio, y el desarrollo sostenible.

Asimismo, el aprendizaje de la lengua extranjera contribuye a desarrollar la Competencia Personal, Social y Aprender a Aprender (CPSAA). Esta competencia es fundamental para el aprendizaje continuo que ha de tener lugar a lo largo de la vida. El aprendizaje de la lengua extranjera promueve la constante reflexión sobre la manera particular de aprender de cada estudiante y promueve una predisposición en el alumnado para apreciar la diferencia.

Esta materia contribuye también al perfeccionamiento de la Competencia Emprendedora (CE), puesto que el sentido de la iniciativa es fundamental en las actividades comunicativas de la lengua puesto que para ellas el alumnado cuando se comunica en otra lengua debe de tener en cuenta la situación, gestionar conocimientos, destrezas y tomar decisiones.

Además, el aprendizaje de la Lengua Extranjera sirve para desarrollar la Competencia Digital (CD). Esta materia permite al alumnado que desarrolle las destrezas necesarias del ámbito digital y contribuye al desarrollo de unos hábitos digitales cívicos y reflexivos. Asimismo esta materia promueve el uso seguro, ético, sostenible y responsable de la tecnología y facilita el establecimiento de nexos e intercambios en contextos reales con otras culturas.

La Lengua Extranjera promueve también el desarrollo de la Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). El conocimiento de la Lengua Extranjera desarrolla destrezas fundamentales para la vida en la sociedad actual, ya que facilita la búsqueda, lectura e interpretación de manuales y estudios científicos, etc. escritos en otra lengua, facilitando el intercambio y trabajo colaborativo con comunidades científicas.

En consonancia con el enfoque del MCER, la presente programación tiene en consideración que el alumnado que aprende una lengua ha de poder poner en práctica sus saberes básicos para poder comunicarse en situaciones reales en distintos contextos, partiendo de textos sobre temas cotidianos y relevantes que tengan conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y los desafíos del siglo XXI. Por esta razón, la metodología empleada en esta materia es una metodología activa que sirve para desarrollar el potencial del alumnado y que pueda participar en situaciones de aprendizaje diversas en las que ponga en práctica sus conocimientos y capacidades en la resolución de problemas y retos de la vida real.

El profesorado tendrá en cuenta las características del alumnado partiendo de su motivación, características particulares, contexto social y necesidades, con el objetivo de que desarrolle todas sus capacidades individuales y sea autónomo. Para ello, el profesorado determinará el tipo de tareas y actividades más adecuadas para fomentar las estrategias comunicativas y el desarrollo de las competencias lingüísticas.

Asimismo, la presente programación pretende desarrollar situaciones de aprendizaje donde se considere al alumnado como agente social progresivamente autónomo y responsable de su propio proceso de aprendizaje. El diseño de las situaciones de aprendizaje planteadas se atienen a los repertorios, intereses así como a las circunstancias específicas del alumnado. Además, las situaciones de aprendizaje planteadas no sólo se centran en la adquisición de la lengua sino que atienden a la dimensión social de la misma, poniendo especial énfasis en la interacción. Para ello se emplearán metodologías activas aplicadas a la enseñanza de lenguas, como pueden ser el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, clase invertida, debates, dramatizaciones, etc. Dichas metodologías, no sólo fomentan la interacción sino que posibilitan la integración de contenidos interdisciplinares.

Es vital señalar que la lengua extranjera será empleada como vehículo de comunicación en el aula y solo se recurrirá a la lengua oficial como apoyo en su proceso de aprendizaje. Asimismo, se animará al alumnado a emplear todos los recursos lingüísticos que posee para identificar similitudes y diferencias entre las diversas lenguas y culturas que conoce.

Las situaciones de aprendizaje planteadas son diversas, colaborativas y se adaptan al nivel del alumnado. Además, fomentan la responsabilidad individual, el sentido crítico, la autonomía, la toma de decisiones y capacidad de liderazgo para la resolución del reto planteado. Asimismo, fomentan la cooperación e investigación, adaptación la empatía y la consecución de acuerdos.

Las situaciones de aprendizaje diseñadas parten de los principios con el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y tienen como objetivo la adquisición de diversos saberes básicos. Para ello se realizarán actividades comunicativas que trabajarán la comprensión, expresión, interacción y mediación. Dichas situaciones de aprendizaje abordarán aspectos relacionados con el interés común del alumnado, la digitalización, la vida saludable, la igualdad, la sostenibilidad y la convivencia democrática y aspectos relacionados con los países donde se habla la lengua inglesa.

Las situaciones de aprendizaje emplearán materiales adaptados pero también auténticos para trabajar los aspectos formales de la lengua inglesa así como las diferentes competencias. Asimismo, las herramientas digitales serán fundamentales en la enseñanza del idioma puesto que servirán para la trabajar los diferentes contenidos y practicar todas las destrezas. Además, las diferentes herramientas digitales serán de gran utilidad para reforzar y ampliar contenidos, así como para evaluar los mismos. Las herramientas digitales serán de gran utilidad también para adecuar la enseñanza de la lengua extranjera a los diferentes estilos de aprendizaje y potenciar las diferentes aptitudes del alumnado. Es importante también resaltar el aspecto inclusivo de las tecnologías de la información ya que constituirán una herramienta fundamental para participación de todo el alumnado en la práctica del idioma.

La metodología empleada en el aula se centrará en fomentar la progresiva autonomía del alumnado y le guiará para su aprendizaje independiente. Para ello, el profesorado ofrecerá pautas para que el alumnado pueda gestionar y llevar a cabo su propia corrección de errores, así como una efectiva autoevaluación y coevaluación con el resto del grupo.

El diseño de las situaciones de aprendizaje posibilita el tratamiento de una rica variedad de temas transversales (educación medioambiental, educación para una vida saludable, consumo ético y responsable, igualdad de género, erradicación de la violencia, derechos humanos, etc) que en definitiva promueven la pluriculturalidad y la coeducación en el aula.

Finalmente se debe resaltar que la metodología empleada implicará la realización de actividades variadas y que éstas se adecuarán a la diversidad del alumnado en el aula. Dichas tareas estarán contextualizadas y serán significativas, es decir su objetivo no será la lengua en sí misma, sino que estarán enfocadas a conseguir un resultado o producto significativo y concreto. Dichas actividades o tareas estarán a su vez marcadas por carácter flexible y colaborativo.

8. CONCRECIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL AREA

Plan de lectura, escritura e investigación
La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias básicas. Los profesores de inglés aprovecharán los recursos de la biblioteca del centro para fomentar el hábito de la lectura. Hay libros de inglés adaptados a los distintos niveles que los alumnos pueden leer de forma autónoma o con la ayuda de los profesores en el aula. El Departamento de Inglés propone desarrollar el Plan de Lectura, Escritura e Investigación y complementarlo realizando las siguientes actividades: • Trabajar con libros de lectura o textos adaptados al nivel del grupo de alumnos (los textos pueden estar extraídos de cualquier libro de texto, libro de lectura, Internet, prensa, etc). • Comparar párrafos de cualquier obra literaria en Inglés y su traducción al Español. • Lectura en voz alta de los textos. • Traducción al español, en su caso. • Batería de preguntas sobre el texto: comprensión reflexiva. • Resumen oral o escrito de lo leído.

- Uso del diccionario online Inglés / Español e Inglés/Inglés.
- Elaboración de un glosario de palabras desconocidas en Inglés y su traducción añadiendo la definición en español o en Inglés, según el nivel.
- Selección de un corpus de lecturas con actividades de comprensión, 2 ó 3 por nivel, para que sean utilizadas por los profesores de guardia en caso de ausencia inesperada de alguno de los profesores de inglés.

Digitalización e innovación

Las tecnologías de la información y la comunicación constituyen un recurso importante en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa no sólo en el aula, sino también, fuera de ella, por tanto, se explotará al máximo su potencial motivador a partir de sus múltiples posibilidades de utilización:

- Uso del libro digital en el aula
- Uso de la plataforma TEAMS para la comunicación con el alumnado y la realización de tareas.
- Acceder a la información que se puede encontrar en lengua inglesa y a contextos reales y funcionales de comunicación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para obtener, seleccionar y presentar información oralmente y/o por escrito.
- Uso de diccionarios online y búsqueda de recursos bibliográficos.
- Acceder a distintas páginas Web para trabajar estrategias de corrección (observación de los errores en las producciones propias y aplicación de técnicas de auto-corrección para reflexionar sobre la norma y uso de la lengua).
- Acceder a distintas páginas Web para escuchar y comprender distintos mensajes (canciones /conversaciones /fonética…). Especialmente atrayente al alumnado son los muchos recursos que podemos encontrar en redes sociales.
- Acceder a distintas páginas Web para trabajar de manera interactiva la consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación.
- Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua inglesa, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet.
- Visualización de vídeos cortos, películas y DVDs para la práctica oral del idioma.
- Uso de plataformas de aprendizaje, especialmente Office 365 y sus componentes.

Coeducación
Los textos escogidos para trabajar en el aula de inglés subrayan la importancia de educar desde la igualdad de las personas. Asimismo, se incide la importancia de que el alumnado tome en consideración el valor de la coeducación en los productos que realicen en la materia de lengua inglesa. El profesorado intentará colaborar en las actividades educativas a nivel de centro en esta materia en las fechas significativas para este tema realizando productos vinculados a la coeducación y a la materia de lengua inglesa.
Programa de salud
Los textos escogidos para trabajar en el aula de inglés subrayan la importancia de educar en un estilo de vida saludable. Asimismo, se incide la importancia de que el alumnado tome en consideración el valor de los hábitos saludables en los productos que realicen en la materia de lengua inglesa. El profesorado intentará colaborar en las actividades educativas a nivel de centro en esta materia en las fechas significativas para este tema.
Plan Lingüístico de Centro
La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. En este sentido el PLC incidirá específicamente en el desarrollo de las exposiciones orales, a través de las cuales se ponen en funcionamiento competencias y capacidades relacionadas con la organización del pensamiento, la concentración, la planificación de textos, la ejemplificación, la conceptualización, la selección de información, el dominio de los recursos lingüísticos y no lingüísticos, etc. La materia de lengua inglesa tiene precisamente como objetivo el desarrollo de la competencia lingüística del alumnado y, por lo tanto, el profesorado intentará contribuir a la mejora de dicha competencia, acorde con los retos de un mundo globalizado y multilingüe.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PROGRAMACIÓN GENERAL DE CENTRO.

En 2º de bachillerato solamente se podrá organizar una actividad por trimestre y grupo que tenga una clara vinculación con la orientación académica y profesional del alumnado.

10. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS Y LIBROS DE TEXTO.

MATERIAL DE USO GENERAL		
Materiales didácticos	Referencia	Fotocopias, recursos de creación propia, recursos de la editorial Burlington, etc.
	Forma de acceso	Se entregan en mano o se difunden a través de Teams
Materiales digitales	Referencia	Libro de texto digital, blogs, web, …
	Forma de acceso	Internet
Libro de texto	Referencia	*Learning Skills for Bachillerato 2 Student's Book* Editorial Burlington *Learning Skills for Bachillerato 2 Workbook* Editorial Burlington (En septiembre el profesorado determinará si lo utilizará)

MATERIALES DE USO ESPECÍFICO
No existen

11. INDICADORES DE LOGRO Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

La evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente tendrá lugar, al menos después de cada evaluación de aprendizaje del alumnado y con carácter global al final de cada curso. Nos ayudará a reflexionar sobre nuestra práctica docente para detectar dónde se localizan las desviaciones y como consecuencia introducir las medidas que se estimen oportunas.

El seguimiento de la programación se realizará mensualmente. Al finalizar cada evaluación se hará un análisis de los resultados académicos del curso y módulo, de modo que se propongan las medidas de refuerzo necesarias, y al finalizar el curso, en la memoria final del departamento, se propondrán medidas de mejora y cambios pertinentes para el curso siguiente, como se puede ver en la introducción.

Para realizar el seguimiento se generarán una serie de indicadores de logro de manera que el docente pueda comprobar de una manera rápida si la efectividad y funcionalidad obtenida es la planificada. Para ello se empleará la siguiente tabla:

Indicadores de logro de la programación (autoevaluación)

INDICADORES DE LOGRO		1	2	3	4
PLANIFICACIÓN	Realizo la programación de mi actividad educativa teniendo como referencia la programación docente.				
	He adaptado la programación a las características y necesidades específicas del alumnado				
	Planteo tareas de aprendizaje que implican claramente los resultados de aprendizaje que el alumnado debe alcanzar.				
	Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados lo más posible a las necesidades e intereses de los alumnos.				
	Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación, co-evaluación y autoevaluación.				

METODOLOGÍA	Activo los conocimientos previos del alumnado antes de empezar con una unidad didáctica y mantengo su interés partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado.				
	Facilito la adquisición de nuevos saberes intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.				
	Planteo situaciones, actividades significativas y tareas variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos/resultados de aprendizaje previstos y las habilidades y técnicas cooperativas básicas.				
	Adopto distintos agrupamientos en función de la tarea a realizar, controlando el clima de trabajo.				
	Doy información al alumnado de los progresos conseguidos así como de las dificultades encontradas y cómo pueden mejorarlas.				
	Propongo actividades que favorecen el aprendizaje autónomo (búsqueda de información, trabajos, investigaciones…).				
	Distribuyo el tiempo de las sesiones de forma adecuada.				
EVALUACIÓN	Realizo una evaluación inicial a principio de curso.				
	Utilizo los criterios de evaluación cómo referente para evaluar las tareas y actividades realizadas por el alumnado.				
	Utilizo instrumentos de evaluación variados y ajustados a las tareas planificadas.				
	He ajustado los criterios de calificación a la tipología de las tareas planificadas.				
	He dado a conocer los criterios de evaluación y los criterios de calificación				
DIVERSIDAD	Se adoptan medidas con antelación para conocer las dificultades de aprendizaje.				

	Se ha ofrecido respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje.				
	Las medidas y los recursos ofrecidos han sido suficientes.				
	Se aplican las medidas extraordinarias acordadas por el equipo docente				

Propuestas de mejora

Las propuestas de mejora y objetivos a trabajar para el próximo curso se plasmarán en la siguiente tabla:

Evaluación de la programación y de la práctica docente basado en:			
☐Resultados académicos	☐Cuestionarios o encuestas	☐Rúbricas	☐Otros:
Propuestas de mejora:			

Las propuestas de mejora y objetivos a trabajar para el próximo curso se basarán en los resultados académicos de cada grupo y en los indicadores de logro de la programación extraídos de la rúbrica de autoevaluación. También puede extraerse de cuestionarios o encuestas, u otras rúbricas u otros medios de análisis, en caso de haberlos realizado.